

MALLA CURRICULAR - ESTRUCTURA INTERNA DEL CURRÍCULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN DE LA U. N. M. S. M.

JORGE RIVERA MUÑOZ

El currículo de formación profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación de la U. N. M. S. M., que se encuentra vigente, data de 1995 - 1996, y en los dos últimos años se han realizado diversos eventos académicos con la finalidad de establecer un currículo alternativo en función - entre otros - a las necesidades profesionales que exige el mercado laboral.

Algunos de los criterios expuestos han generado controversia respecto a la ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR, es decir, a la agrupación y sistematización de los contenidos, la elaboración de un plan curricular determinado y los programas de estudio de dicho plan, esto implica abordar con precisión una de las fases del diseño curricular.

En tal sentido, el total de experiencias que una persona logra durante su carrera profesional deben estar determinadas en un Plan Curricular, también se aplica al tiempo que dure el desarrollo de una competencia; esto implica establecer una determinada metodología para la organización y estructura curricular como parte del diseño curricular.

En el caso, del currículo de formación profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación de la U. N. M. S. M., que se encuentra vigente, se puede describir que se optó primero, por la determinación de los conocimientos y habilidades requeridos para lograr los objetivos especificados en el perfil profesional; segundo, determinación y organización de áreas, tópicos y contenidos que contemplen los conocimientos y habilidades especificados previamente; tercero, elección y elaboración de un plan curricular lineal (también denominado plan por asignaturas); y cuarto, elaboración de los programas de estudio de cada uno de los cursos obligatorios comunes y de especialidades.

Al contenido curricular, lo entendemos, como todo saber que el estudiante debe aprender para lograr su formación profesional y la estructuración consiste en la secuenciación ordenada de los contenidos para ser administrados durante los cinco años de estudios profesionales.

Los planes de curriculares responden a diversos criterios, consideraciones y características, entre los principales o más conocidos podemos citar a los siguientes:

- Plan lineal o por asignaturas, constituido por un conjunto de asignaturas (cursos) distribuidas en el tiempo que dura la formación profesional.
- Plan por áreas, cuando la organización de cuerpos de conocimientos se realiza en función a sus afinidades posibles y grado de especialidad temática en el tiempo que dura la formación profesional.
- Plan modular, conformado por un conjunto de módulos estructurados por contenidos multidisciplinarios integrados y concurrentes en el tiempo que dura la formación profesional.
- Plan mixto, comprende la combinación de más de un tipo de plan curricular en el cual la organización de los contenidos temáticos comparte las características del plan lineal, modular y por áreas.

En el Plan lineal o por asignaturas de formación profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación de la U. N. M. S. M., que se encuentra vigente, se puede describir y aludir que, *las características esenciales de la organización lineal, responden a una concepción mecanicista del aprendizaje humano, especialmente fundamentada en la teoría del aprendizaje*

conocida como disciplina mental, que supone virtudes especiales en ciertas materias para el desarrollo del aprendizaje por las especiales características de su contenido, por lo que debe incluirse necesariamente en el currículo (Pansza -1993).

Este tipo de Plan lineal o por asignaturas, en la actualidad, se presenta con un lenguaje innovador, expresando la necesidad de competencias, en vez de objetivos, u objetivos de conducta, se sustenta en el principio de libertad de cátedra y posibilita exponer, a los catedráticos, sus teorías y conceptos como una forma de establecer feudos académicos a base de especialistas por asignaturas, generando la asignación de un curso para toda su vida académica.

Las críticas exigen, a este tipo de Plan lineal o por asignaturas, integración, interdisciplinariedad, contenidos transversales y similares, con fines de evitar una concepción mecanicista, aislada y apolítica, y más bien posibilitar una integración de los conocimientos y una formación humanística, social y del espíritu científico.

En el lenguaje del diseño curricular, cuando se alude a la MALLA CURRICULAR, se refiere a la estructura interna del currículo es decir a su consistencia interna, la misma que esta dada; primero, por la determinación de los conocimientos y habilidades requeridos para alcanzar los objetivos especificados en el perfil profesional; segundo, por la determinación y organización de área, tópicos y contenidos que contemplen los conocimientos y habilidades especificados; tercero, por la elección y elaboración del plan curricular determinado siguiendo la intencionalidad; y cuarto, por la elaboración de los programas de estudio de cada curso del plan curricular.

Estos criterios, posibilitan establecer algunas líneas secuenciales, al denominado Plan de Estudios 1995 – 1996 del currículo de formación profesional de la Escuela Académico Profesional de Educación de la U. N. M. S. M., que se encuentra vigente, determinando una jerarquía organizativa de contenidos temáticos (prerrequisito) de primer a quinto año de estudios, asignaturas instrumentales y de investigación, cursos de formación básica y

especializada y otros. Sin embargo merece particular atención en lo siguiente:

1. En los Cursos Obligatorios Comunes (Gráfico 1)

- Las asignaturas, del primer año, de Ciencias Naturales; Lenguaje y Comunicación; Filosofía; Lógica; Psicología Educativa I; e Historia y Geografía del Perú y del Mundo, son prerrequisito para sus Especialidades respectiva en el segundo año de formación profesional.
- Los cursos, del primer año, de Apreciación Artística y Taller de Expresión Corporal y Cultura Física no son prerrequisito para alguna Especialidad en el segundo año de formación profesional.
- Los cursos, del primer, segundo y tercer año, de Idioma Extranjero (Inglés) I, II y III no son prerrequisito para la Especialidad respectiva.
- Los cursos, del primer y segundo año, de Informática Básica e Informática Básica Aplicada a la Educación no son prerrequisito para alguna Especialidad.
- El curso, del cuarto año, de Ecología General y Educación Ambiental no es prerrequisito para la Especialidad respectiva.

2. En los Cursos de Especialidad de Matemática y Física (Gráfico 2)

- Los cursos de Cálculo Diferencia e Integral y Álgebra, del segundo año, carecen de prerrequisito respecto al primer año.
- El curso de Geometría y Estructuras Algebraicas, del tercer año, carece de prerrequisito respecto al curso de Álgebra del segundo año.
- Los cursos de Física Moderna e Introducción a la Topología, del quinto año, carecen de prerrequisito.

3. En los Cursos de Especialidad de Biología y Química (Gráfico 3)

- El curso de Taller de Material Didáctico para la Enseñanza de la Química, del quinto año, tiene como prerrequisito al curso de Didáctica de la Química, que también pertenece al quinto año de estudios.

4. En los Cursos de Especialidad de Lenguaje y Literatura (Gráfico 4)

- Los cursos de Lingüística General y Fonética y Fonología del Español, del segundo año, carecen de prerrequisito alguno.
- Los cursos de Literatura Española, Morfosintaxis y Semántica, del tercer año, carecen de prerrequisito alguno.
- Los cursos de Semiótica y Psicolingüística y Sociolingüística, del quinto año, carecen de prerrequisito alguno.

5. En los Cursos de Especialidad de Idioma: Inglés (Gráfico 5)

- Los cursos de Fonética y Fonología del Inglés, y Habilidades Audioorales del Inglés, del segundo año, carecen de prerrequisito alguno.
- El curso de Seminario I: Adquisición y Aprendizaje de una Segunda Lengua, del cuarto año, carece de prerrequisito alguno.
- El curso de Didáctica de la Especialidad II, del quinto año, carece de prerrequisito alguno, respecto a Didáctica de la Especialidad I del cuarto año de estudios.
- El curso de Lingüística Aplicada a la Educación, del quinto año, carece de prerrequisito alguno.

6. En los Cursos de Especialidad de Filosofía, Ciencias Sociales y Orientación (Gráfico 6)

- Los cursos de Psicología Social, del

segundo año, y Teoría de la Personalidad y Caracterología, del tercer año, carecen de prerrequisito alguno, respecto a Psicología Educativa I, II y III del primer, segundo y tercer año respectivamente.

- Los cursos de Taller de Orientación Vocacional y Problemas Psicológicos del Adolescente carecen de prerrequisito respecto a Psicología Social, del segundo año, y Orientación y Problemas del Aprendizaje, y Teoría de la Personalidad y Caracterología, del tercer año.

7. En los Cursos de Especialidad de Ciencias Histórico Sociales (Gráfico 7).

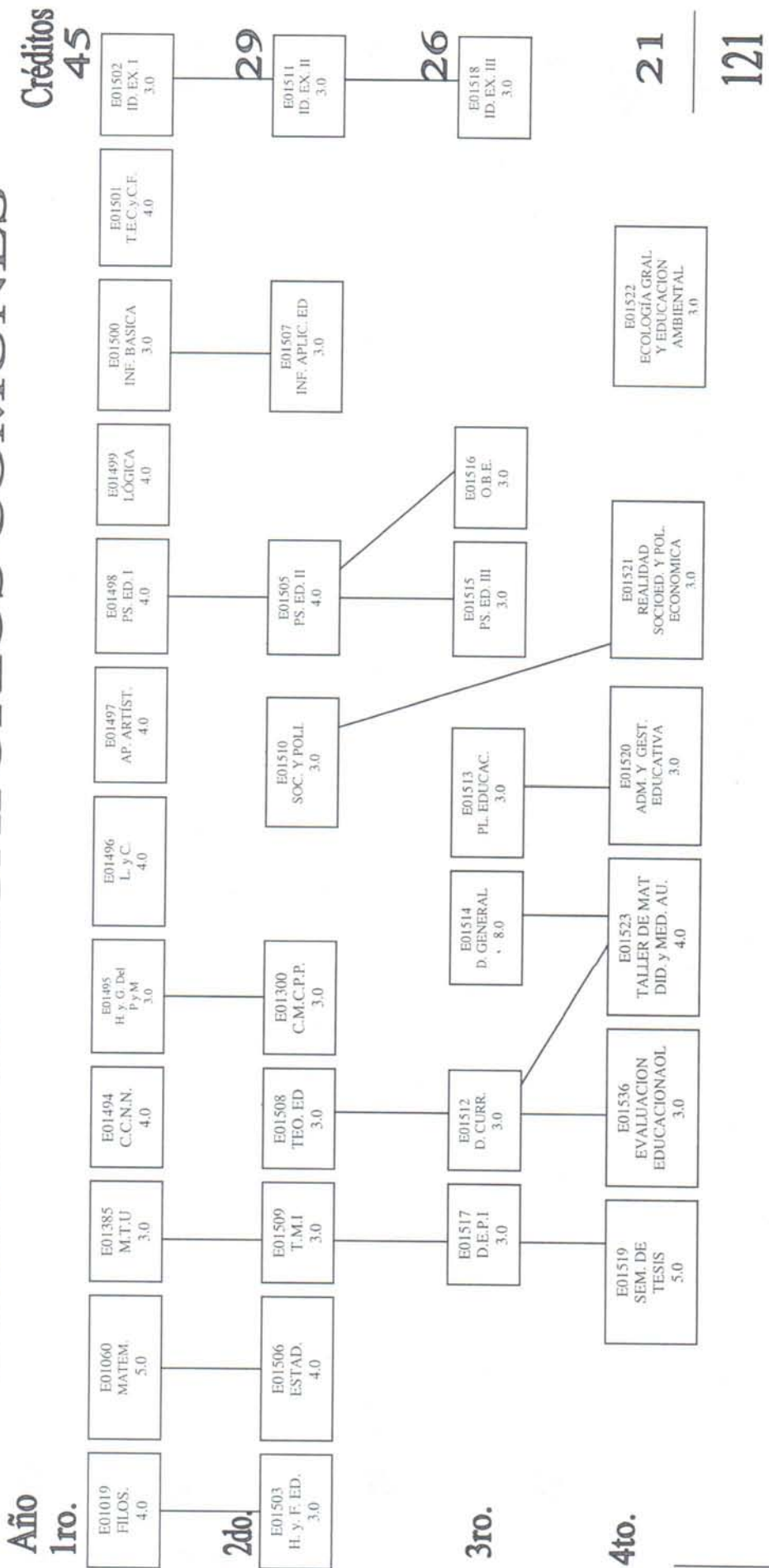
- Los cursos de Geografía General y Geografía Física del Perú y Cartografía, del segundo año, carecen de prerrequisito alguno respecto al primer año de estudios.
- El curso, del quinto año, de Ecología y Conservación Ambiental carece de prerrequisito alguno y su relación con el curso Ecología General y Educación Ambiental del cuarto año es indefinida.

En la perspectiva de posibilitar, con la limitaciones respectivas, la integración de contenidos, interdisciplinariedad, contenidos transversales y similares, con fines de evitar una concepción mecanicista, aislada y apolítica de la realidad, y más bien posibilitar una integración de los conocimientos, y una formación humanística y social.

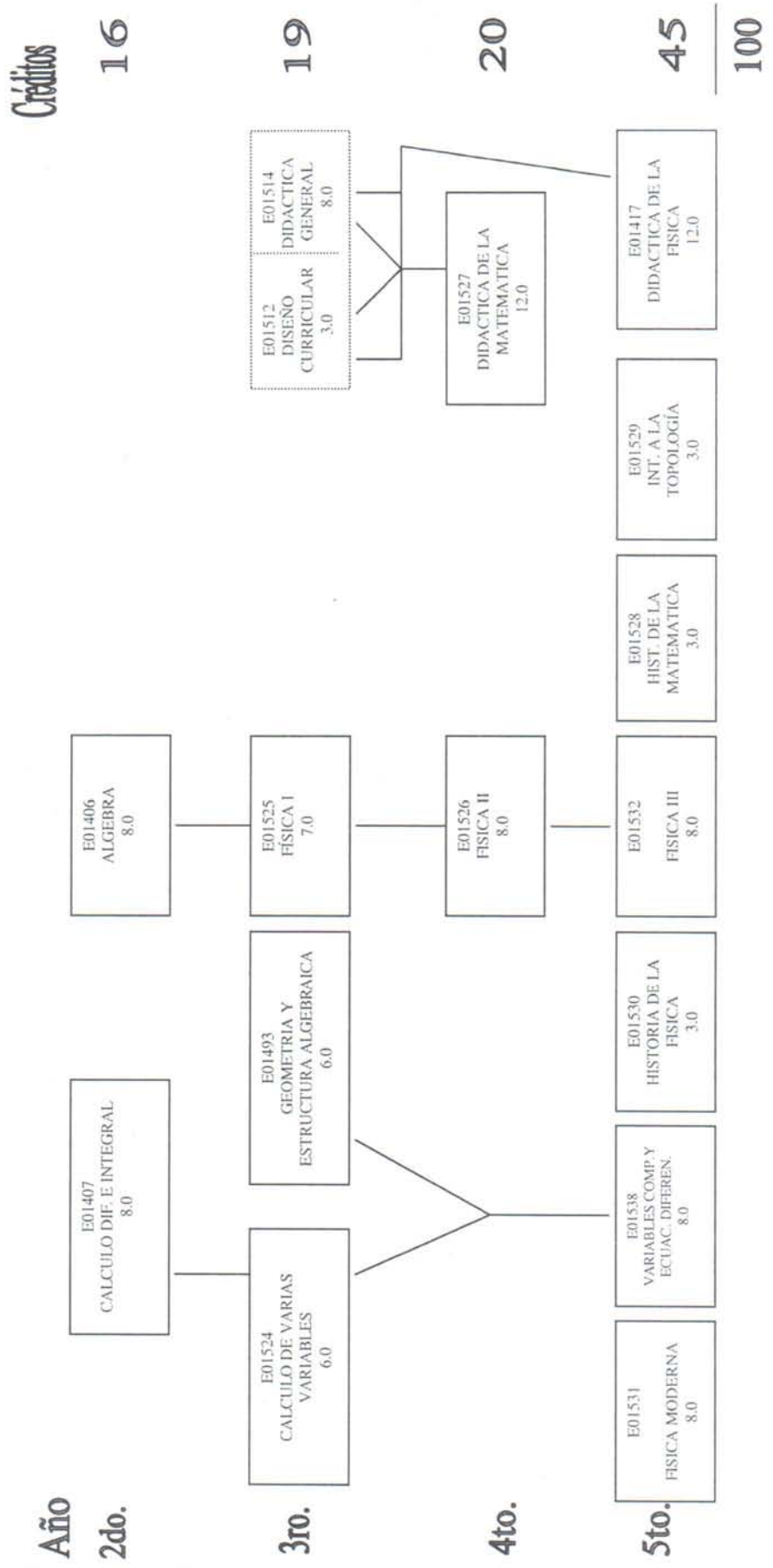
BIBLIOGRAFÍA

1. ARREDONDO, V. A.: *EVALUACIÓN CURRICULAR*. Enep. España.2000.
2. DÍAZ-BARRIGA, F.; LULE, M.; PACHECO, D.; SAAD, E.; ROJAS, S.: *METODOLOGÍA DE DISEÑO CURRICULAR PARA EDUCACIÓN SUPERIOR*, Editorial Trillas. México.1997.
3. GLAZMAN, R.; IBARROLA, M.: *DISEÑO DE PLANES DE ESTUDIO*. CISE-UNAM, México. 1992.
4. GUTIÉRREZ VÁSQUEZ, R.: *ESTUDIOS COMPARADOS DE SISTEMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR*. Perú. 1997.
PUCP: *TRATAMIENTO CURRICULAR*. Perú. 1994.

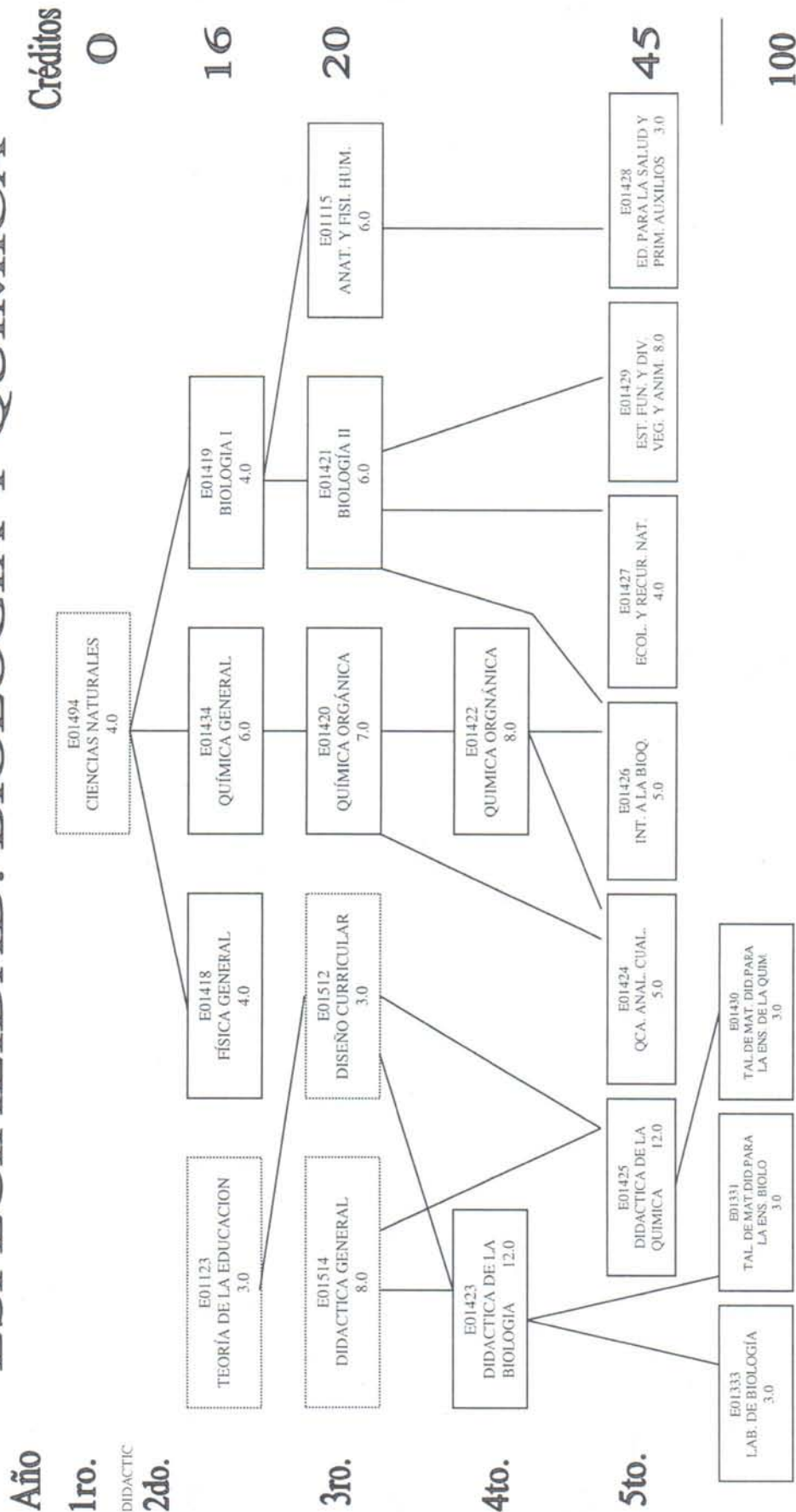
PLAN DE ESTUDIOS 1995-1996 CURSOS OBLIGATORIOS COMUNES



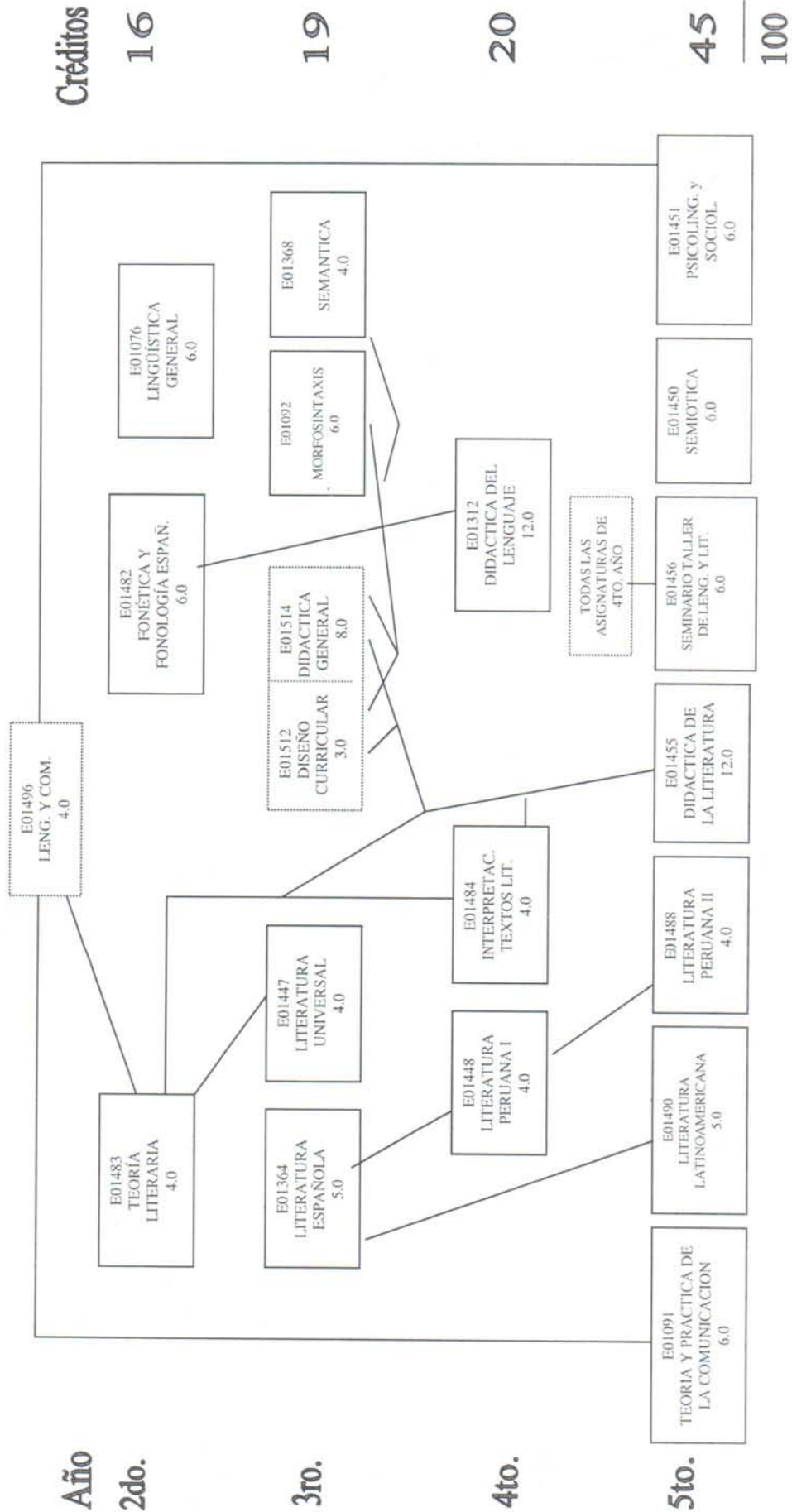
PLAN DE ESTUDIOS 1995 - 1996 ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA Y FÍSICA



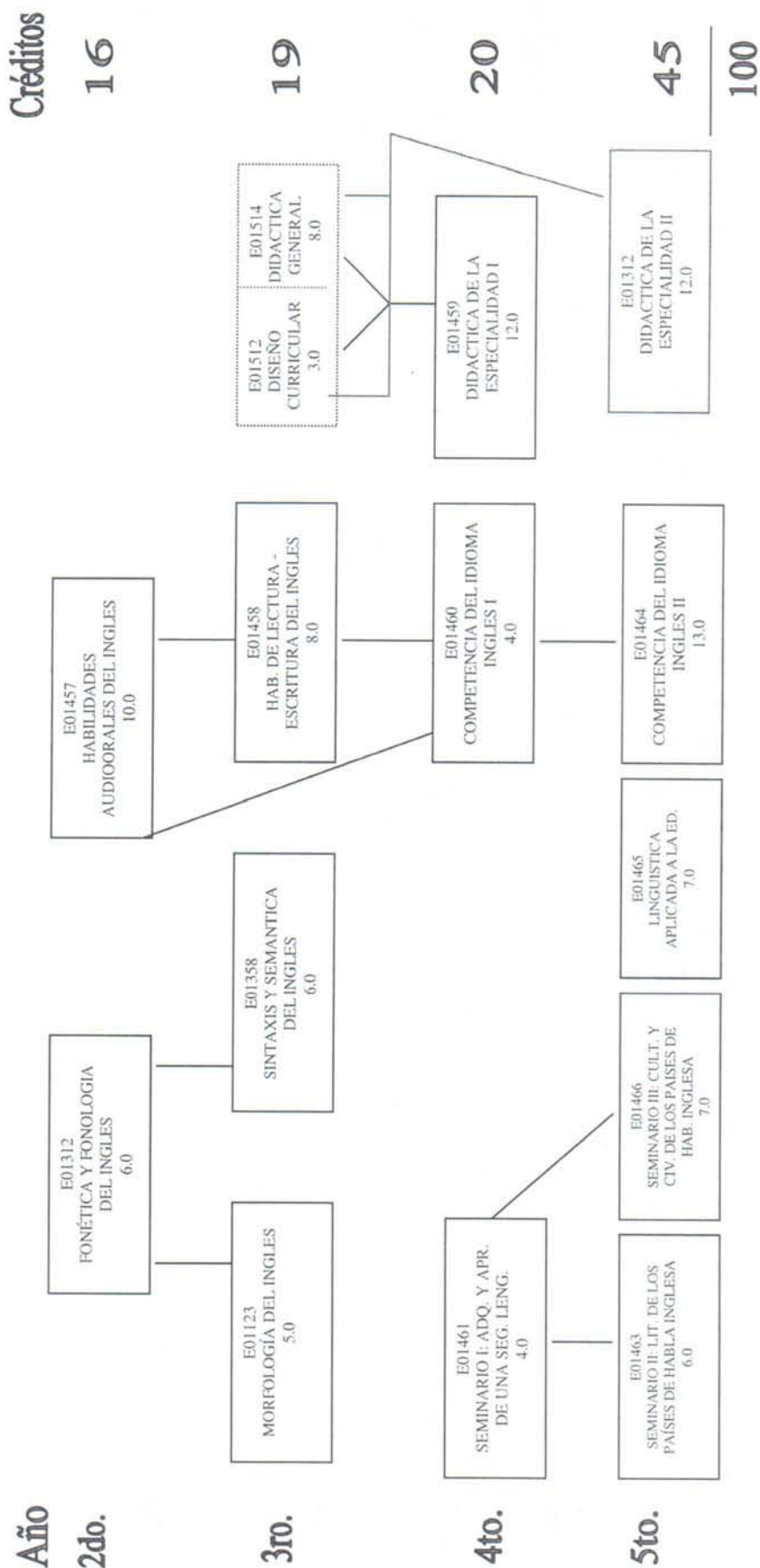
PLAN DE ESTUDIOS 1995-1996 ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA Y QUÍMICA



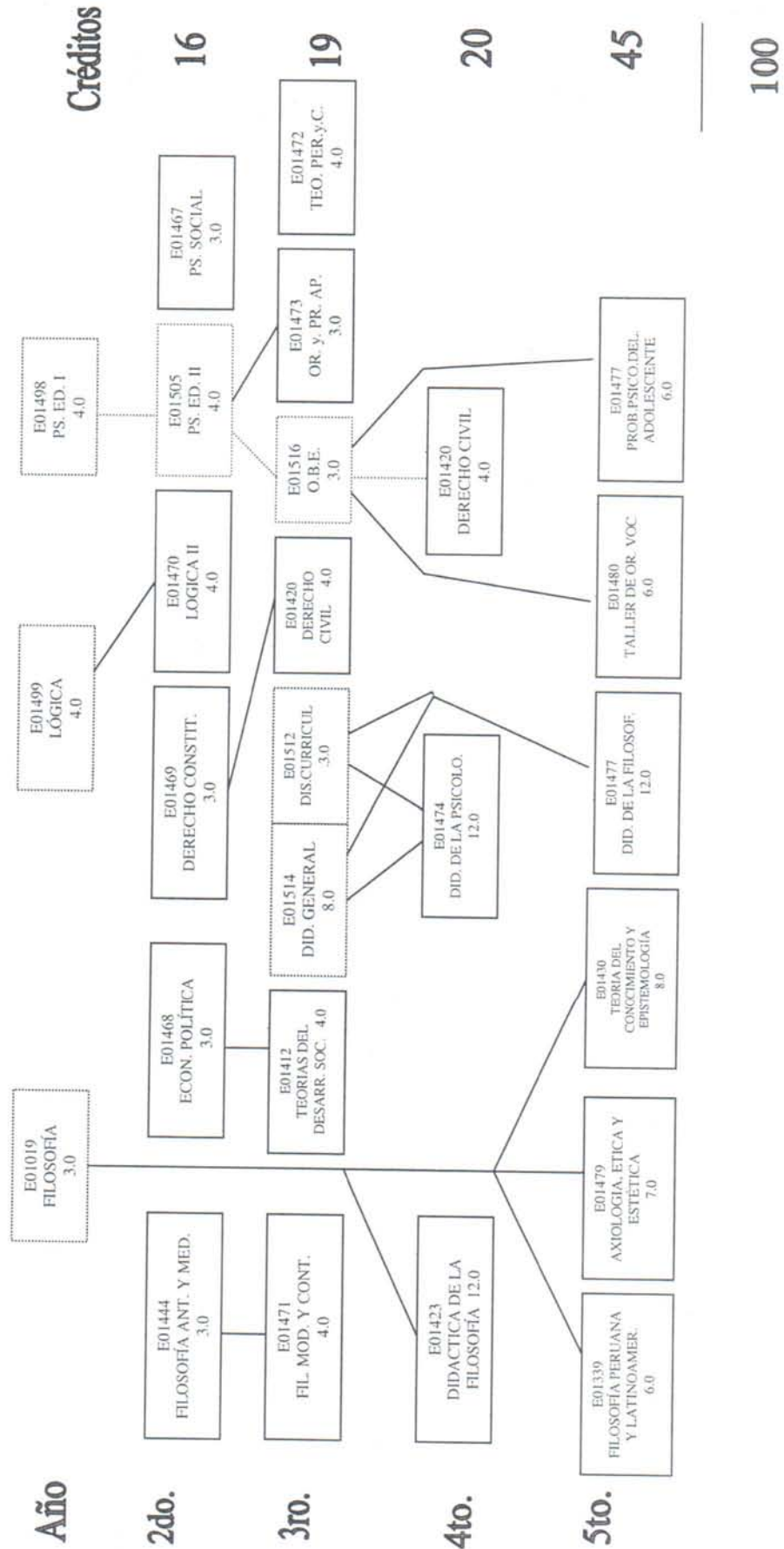
PLAN DE ESTUDIOS 1995 - 1996 ESPECIALIDAD: LENGUAJE Y LITERATURA



PLAN DE ESTUDIOS 1995-1996 ESPECIALIDAD: IDIOMA: INGLÉS



PLAN DE ESTUDIOS 1995 - 1996 ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA, CCSS Y ORIENTACIÓN



PLAN DE ESTUDIOS 1995-1996 ESPECIALIDAD: CC. HH. SS.

